

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

189**MAJADAHONDA**

CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de Majadahonda, por la que se anuncia la licitación del contrato de servicios de limpieza para los vehículos de la Policía Local:

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Majadahonda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación y Patrimonio.
 - 2) Domicilio: plaza Mayor, número 3.
 - 3) Localidad y código postal: 28220 Majadahonda (Madrid).
 - 4) Teléfono: 916 349 100. Extensión 9364.
 - 5) Telefax: 916 349 480.
 - 6) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: https://rdmn-majadahonda.org/portal/tablonVirtual.do?opc_id=176&pes_cod=-1&ent_id=2&idioma=1
 - 7) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
 - d) Número de expediente: 1/2018.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción del objeto: servicio de limpieza para la flota de vehículos de la Policía Local.
 - c) División por lotes y número: no.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: dependencias de la Policía Local en la carretera Villanueva del Pardillo, 3. Localidad y código postal: 28220 Majadahonda (Madrid).
 - e) Plazo de ejecución/entrega: cuatro años contados a partir de la fecha de formalización del contrato, prorrogable anualmente y hasta un máximo de dos años, por acuerdo expreso de las partes antes de la finalización del mismo, sin que la duración total del contrato, incluidas las prórrogas, pueda exceder de seis años.
 - f) Admisión de prórroga: sí.
 - g) Clasificación de productos por actividades (CPV): 50112300-6. Servicios de lavado de automóviles.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de valoración: pluralidad de criterios. Los establecidos en la cláusula VII del pliego de cláusulas administrativas particulares:
 - Oferta económica: 80 puntos.
 - Mejoras en la prestación del servicio: 20 puntos.
4. Presupuesto base de licitación. 77.725,60 euros (IVA excluido), ascendiendo el 21 por 100 de IVA a la cantidad de 16.322,38 euros.
5. Garantías exigidas:
 - a) Provisional: no procede.
 - b) Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el IVA.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera: según lo establecido en la cláusula VI del pliego de cláusulas administrativas particulares.

- b) Solvencia técnica y profesional: según lo establecido en la cláusula VI del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que se publique el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Modalidad de presentación: manual.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación y Patrimonio.
 - 2) Domicilio: plaza Mayor, número 3.
 - 3) Localidad y código postal: 28220 Majadahonda (Madrid).
 - d) Admisión de variantes: no.
 - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.
- 8. Apertura de las ofertas
 - a) Descripción: apertura de los sobres B.
 - b) Dirección: plaza Mayor, número 3.
 - c) Localidad y código postal: 28220 Majadahonda (Madrid).
 - Fecha y hora: segundo miércoles hábil tras finalizar el plazo de presentación de ofertas, a las diez y treinta horas.
- 9. Gastos de publicidad: serán de cuenta del contratista adjudicatario, conforme a lo dispuesto en la cláusula XI del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 10. Otras informaciones: las proposiciones deberán ajustarse al modelo inserto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Majadahonda, a 6 de marzo de 2018.—El concejal-delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, Manuel Ortiz Lázaro.

(01/8.379/18)

